



Notaría Pública Primera de Coclé

Círculo Notarial de Coclé

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

-----Penonomé, 08 de marzo de 2019-----

En la Ciudad de Penonomé, Cabecera de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), ante mí, EIMY MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN, Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y seis-mil trescientos setenta y nueve (8-756-1379).-----Compareció personalmente **AMELIA GRAELL DE CABALLERO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número dos-noventa y cuatro-ciento noventa y siete (2-94-197), con domicilio en El Cristo, Corregimiento El Cristo, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, localizable al teléfono número seis tres cero nueve-seis cinco dos cero (6309-6520), correo electrónico sabi2511@hotmail.com, persona natural autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley número diecinueve (19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultada por el Artículo veinticinco (25) numeral uno (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administradora y Representante Legal, Promotor del Proyecto "**MOVIMIENTO DE TIERRA PARA ADECUACIÓN DE TERRENO**", a realizarse sobre un globo de terreno de la Finca número mil novecientos ochenta y cuatro (1984) (F), ubicada en La Miel, Corregimiento de El Cristo, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.-----Me solicitó que se extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de LA DECLARANTE y en conocimiento de contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----**PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección

**ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento
veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se
reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) del uno
(1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----La suscrita Notaria deja
constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no
hubo interrupción alguna.-----Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue
esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales señores AMABLE INTRIAGO
MÓJICA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal
número dos-setecientos dos-mil novecientos dos (2-702-1902), e ITZEL ENITH
BOTELLO CAMPOS, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad
personal número dos-ochenta y siete-dos mil ciento veintiuno (2-87-2121), vecinos de
esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron
conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos
mencionados, por ante mí, La Notaria que doy fe.**

LA COMPARCIENTE,


AMELIA GRAELL DE CABALLERO

TESTIGOS,


AMABLE INTRIAGO MOJICA


ITZEL ENITH BOTELLO CAMPOS


EIMY MICHELLE SANCHEZ JAEN

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE COCLE

